



# ANPE ASTURIAS



anpe@anpe-asturias.com www.anpe-asturias.com

Avda de Galicia, 42 1º C 33005 OVIEDO Tfno/Fax 985 27 19 20  
C/ Tineo, 3 Bajo Dcha 33207 GIJÓN Tfno/Fax 985 34 57 33

## **MESA SECTORIAL DE EDUCACIÓN PARA RECONOCIMIENTO COMPLEMENTO RETRIBUTIVO A FUNCIONARIOS QUE IMPARTEN DOCENCIA EN ETAPAS O NIVELES SUPERIORES. 20/11/09**

**Asistentes: Daniel Álvarez (Dtor Gral de Función Pública), Patricia Hevia-Aza, Susana Mori y Marta Fanjul (Relaciones Laborales de C. Administraciones Públicas), Roberto S. Malagón (Relaciones Laborales C. Educación), ANPE, y demás OO.SS.**

El Director General de Función Pública informa que se va a incorporar al Anteproyecto de Ley de Presupuestos de 2010, en el art. 20, letra c) un párrafo que indica **“Los funcionarios de los cuerpos docentes que desempeñan funciones en etapas o enseñanzas superiores a las asignadas a su cuerpo con carácter general en el ámbito docente percibirán, en idénticas condiciones que el complemento específico, un componente compensatorio del complemento específico en la función docente”**.

- Este componente afecta tanto a los maestros que imparten docencia en la E.S.O. como a los profesores del Conservatorio Profesional que imparten docencia en el Conservatorio de Grado Superior.
- Las cuantías económicas aparecerán en el Acuerdo de Gobierno que se negociará en Enero de 2010 que incluye todas las percepciones del año, las cuales se espera poder pagar ya, en la nómina de Enero.

**ANPE** considera positiva la redacción ya que resuelve el problema con los maestros de la ESO e incluye al colectivo de profesores del Conservatorio.

- No obstante hacíamos otra consideración adicional, en relación a las cantidades a percibir, que deberían restituir lo que se ha dejado de percibir, si hay posibilidad que sea totalmente en la nómina de Enero mejor, o sino, un compromiso de que el Acuerdo de Consejo de Gobierno que lo contemple en plazos lo más cortos posibles.

El Director General, agradece el apoyo sindical al texto presentado, indicando que la sentencia judicial de Julio de 2009 anuló el acuerdo de Consejo de Gobierno de retribuciones de 2009, por lo que se han visto obligados a suspender el pago.

**En la 2ª semana de Enero se negociará en esta Mesa Sectorial, paralelamente a la Mesa General, las cuantías a percibir por los docentes afectados, estudiando la propuesta presentada por ANPE para recuperar las cantidades de estos cuatro meses.**

**ANPE** considera que debe acordarse en esta Mesa Sectorial las cuantías, ya que están aquí representados los sindicatos firmantes del acuerdo que las sustenta.

- Además indicamos que también tiene incidencia en profesores que ejercen sus funciones en otros cuerpos de nivel superior, como el **cuerpo de inspección**.

El Director General vuelve a aclarar que será en la 2ª semana de Enero cuando se fijarán los incrementos en las cuantías mensuales a percibir y a los cuerpos docentes a los que afectará. Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión.